



Universidad Nacional

**SAN LUIS GONZAGA**



## **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional**

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL



TESIS

**“SITUACION DE LOS DEUDORES FRENTE  
AL SISTEMA CREDITICIO BANCARIO EN EL  
DISTRITO DE ICA, PERIODO: 2016-2017”**

**LINEA DE INVESTIGACION**

**Sociedad, desarrollo sostenible, política pública y medio ambiente.**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO:**

**MAGISTER EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

**PRESENTADO POR:**

**Abog. EUSEBIO MARIO PARIONA MOLLARES**

**Asesor: Dr. ADOLFO GUILLERMO GAVILÁN ORE**

**ICA – PERÚ  
2020**

## **LINEA DE INVESTIGACION**

Sociedad, desarrollo sostenible, política pública y medio ambiente.

## **DEDICATORIA**

El desarrollo de la presente tesis es dedicado a mi familia, que es la razón de mi esfuerzo, sacrificio y superación para contribuir a resolver los múltiples problemas crediticios en nuestra región.

## **AGRADECIMIENTO**

A: Dios por iluminar mi camino

A: mis padres que inculcaron en mí el espíritu de superación a pesar de las adversidades

## INDICE

Caratula	1
Línea de investigación	
Dedicatoria	2
Agradecimiento	3
Índice	4
Resumen	6
Summary	8
Contracaratula	9
Introducción	10
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</b>	
1.1. Antecedentes	11
1.1.1. Antecedentes Internacional	11
1.1.2. Antecedentes Nacional	29
1.1.3. Antecedentes Local	29
1.2. Bases Teóricas	31
1.2.1. La banca en la época pre capitalista: antigüedad y edad media	32
1.2.2. Importancia del sistema bancario.	33
1.2.3. Inicio y Desarrollo del Sistema Bancario.	37
1.2.4. La banca central.	39
1.2.5. Instrumentos del sistema bancario	39
1.2.6. Proyecciones de los estados financieros.	42

1.2.7.	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	43
1.2.8.	Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC	44
1.2.9.	Riesgos de crédito	46
1.2.10.	Riesgo de crédito soportado por instituciones financieras	47
1.2.11.	Sistema Bancario del siglo XIX.	53
1.2.12.	El Sistema Bancario actual.	54
1.3.	Marco Conceptual	55
<b>CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>		<b>62</b>
2.1.	Situación Problemática.	62
2.2.	Formulación del Problema.	63
2.2.1.	Problema General	63
2.2.2.	Problemas Específicos	63
2.3.	Justificación e Importancia de la Investigación	63
2.4.	Objetivos de Investigación	63
2.4.1.	Objetivo General	64
2.4.2.	Objetivos Específicos	64
2.5.	Hipótesis de Investigación	65
2.5.1.	Hipótesis General	65
2.5.2.	Hipótesis Específicas	65
2.6.	Variables de Investigación	66
2.6.1.	Identificación de Variables	67
2.6.2.	Operacionalización de las Variables	67
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</b>		<b>68</b>
3.1.	Tipo, Nivel y Diseño de Investigación	68
3.2.	Población y Muestra	69

<b>CAPÍTULO IV: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>70</b>
4.1. Técnicas de Recolección de Datos	71
4.2. Instrumentos de Recolección de Datos	71
4.3. Técnicas de Procesamiento, Análisis e Interpretación de Resultados	71
<b>CAPITULO V: CONTRASTACION DE HIPÓTESIS</b>	<b>73</b>
<b>CAPÍTULO VI: PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>80</b>
6.1. Presentación e Interpretación de Resultados	80
6.2. Discusión de Resultados	106
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	108
<b>RECOMENDACIONES</b>	109
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	117
<b>ANEXO</b>	112
1. Cuestionario Aplicado	113
2. Matriz de Consistencia	115
3. Jurisprudencia	117

## RESUMEN

En este caso concreto, cabe destacar ciertos indicios de mayor competencia en créditos y depósitos, debido al ingreso de nuevos operadores y a la consolidación de sus operaciones en todos los nichos existentes en el mercado.

Es el conjunto de instituciones encargadas de la circulación del flujo monetario y cuya tarea principal es la de dotar beneficios y seguridad económica a los usuarios.

Las instituciones que cumplen con este papel se llaman “Intermediarios Financieros” o “Mercados Financieros”. Estas acciones se encuentran debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, que operan en la intermediación financiera. Es decir, hace posible el funcionamiento de los mercados que conectan la oferta y demanda de ahorro.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo mostrar cómo funciona el Sistema Bancario, cuáles son sus operaciones, hacer el análisis de la ley de bancos como del fondo de seguro de depósitos y ver la crisis financiera ocurrida en el Perú, y en este caso concreto en nuestro Distrito de Ica, máxime si se tiene en consideración las crisis u oportunidades que tiene el usuario común y corriente frente al colosal e inmenso sistema bancario.

Para ello, se han determinado las conclusiones y recomendaciones que consideramos pertinente de acuerdo al enfoque de este trabajo, los cuales serán expuestos al final del mismo; sin embargo, de manera global, una conclusión a la que se puede llegar es que el Estado fomenta y garantiza el ahorro, pero lamentablemente no emitió disposiciones legales así como ordenanzas para la existencia de mecanismos de supervisión a favor de los usuarios.

## SUMMARY

In this specific case, it is worth highlighting certain indications of greater competition in credits and deposits, due to the entry of new operators and the consolidation of their operations in all existing niches in the market. It is the set of institutions in charge of the circulation of the monetary flow and whose main task The institutions that fulfill this role are called “Financial Intermediaries” or “Financial Markets”.

These actions are duly authorized by the Superintendence of Banking and Insurance, which operate in financial intermediation. In other words, it makes possible the functioning of the markets that connect the supply and demand of savings.

The purpose of this research work is to show how the Banking System works, what its operations are, to analyze the law of banks and the deposit insurance fund and to see the financial crisis in Peru, and in this specific case in our District of Ica, especially if one considers the crises or opportunities that the common user has in the face of the colossal and immense banking system.

For this, the conclusions and recommendations that we consider pertinent according to the approach of this work have been

determined, which will be exposed at the end of the same; However, overall, a conclusion that can be reached is that the State encourages and guarantees savings, but unfortunately it did not issue legal provisions as well as ordinances for the existence of supervisory mechanisms in favor of users.

**MAESTRIA EN DERECHO:**

**MENCION: CIVIL Y**

**COMERCIAL**

**TESIS:**

**“SITUACION DE LOS DEUDORES FRENTE AL  
SISTEMA CREDITICIO BANCARIO EN EL  
DISTRITO DE ICA, PERIODO: 2016-2017”**

**PRESENTADO POR:**

**Abog. EUSEBIO MARIO PARIONA MOLLARES**

**ASESOR:**

**Dr. ADOLFO GUILLERMO GAVILAN ORE**

## INTRODUCCIÓN

Cabe indicar que en la presente investigación cuyo título es “Situación de los deudores frente al sistema crediticio bancario en el Distrito de Ica, periodo: 2016-2017” se ha estructurado de la siguiente manera: Luego de desarrollar el resumen, se procede a señalar que en el capítulo I, se describe los antecedentes en todas sus características; es decir internacional, nacional y local, como también las bases teóricas se revisan los enfoques teóricos sobre microfinanzas y microcrédito y el marco conceptual.

De igual manera, en el capítulo II se desarrolla la situación problemática e importancia del objeto de estudio, enfatizando el objetivo central de la investigación, así como los objetivos específicos, también se plantea una respuesta tentativa a la problemática presentada en la investigación.

En el capítulo III se revisan los enfoques tipo, nivel y diseño de investigación, población y muestra, así como las técnicas de investigación.

En este apartado IV se pone de manifiesto las técnicas de recolección de datos, instrumentos de recolección y técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de resultados, teniendo en consideración la existencia de una teoría económica pura que explique al microcrédito desde una óptica microeconómica o macroeconomía.

De igual manera en el capítulo V se desarrolla la contratación de hipótesis, para luego desarrollar la presentación, interpretación y discusión de resultados.

Acto seguido se desarrolla la conclusión y recomendación a que fuera arribado en el desarrollo de la presente investigación.

En este orden de ideas se expone una revisión bibliográfica que rescata a los autores que fundamentan los conceptos importantes empleados en la investigación.

# CAPITULO I

## MARCO TEORICO

### 1.1 Antecedentes.

#### 1.1.1. Antecedentes Internacional.

Albarrán, V. (2015) en su tesis cuyo título es “El riesgo de no pago en una institución microfinanciera del municipio de Tenancingo Estado de México, 2011-2014”,

**Conclusión.-** Durante el desarrollo del sistema crediticio es posible indicar que primigeniamente se da en la Republica de México con un enfoque netamente financiero a fin de que se implemente un sistema de clasificación de créditos, pero a través del desarrollo del sistema crediticio es en los Estados Unidos de Norteamérica, muy en particular en la década de los 60's quienes tuvieron la capacidad de aplicar un sistema crediticio que le permitieron la colocación de créditos y tarjetas de crédito para los usuarios, quienes a la postre también se vieron beneficiados. Cabe indicar que hoy en día aún se sigue aplicando este método, pero con un nuevo método y sistema acorde con el adelanto tecnológico.

- Berrazueta, S. (2010), En la tesis Titulada “plan de riesgo crediticio para disminuir la morosidad de los clientes en la cooperativa de ahorro y crédito “educadores de Cotopaxi” - CACEC” de la ciudad de Latacunga durante el periodo 01 de enero al 31 de julio año 2010”.

**Conclusión.** - En este caso concreto el autor nos indica la importancia de aplicar tener todo un sistema de estrategia a fin de brindar sistemas de crédito, pero también se tiene que aplicar medidas de monitoreo, identificación, protección y salvaguarda de los inveteres del sistema bancario frente a los usuarios que muchas veces se sientes asfixiados por los intereses que en algunos casos son mayores que el propio crédito. Cabe indicar que muchas veces los sistemas bancarios si bien es cierto que crean normas y reglamentos internos para proteger sus intereses; pero también es cierto que ello causa grave perjuicio económico a los usuarios, en vista que son demasiados elevados, en cuanto a los intereses, las mismas que muchas veces sobrepasan los préstamos y se vuelven casi imposible de poder cumplir con el pago.

- Ferrocino, I. (2000), en el desarrollo de su tesis cuyo título es: “Cumplimiento de la normativa de la gestión del riesgo crediticio en la banca comercial hondureña”, en el cual viene en señalar que una de las mejores formas de llevar a cabo una buena calidad en el otorgamiento de un préstamo es iniciando por factor riesgo en tres momentos claves de la relación con el cliente.

**Conclusión.** - Una vez más el autor de la presente tesis viene en señalar que es importante que se debe aplicar mecanismos a fin de que se pueda provisionar el capital en riesgo crediticio deberán asignar capital para cubrir las pérdidas crediticias no esperadas y que pueden ser causa para disminuir el capital del sistema crediticio y por ende hasta puede llevar a la quiebra de la entidad. Por lo que el investigador pone en relevancia que la banca crediticia tiene como misión otorgar préstamos dinerarios; pero también tiene en consideración los posibles efectos que podría perjudicar a los intereses del sistema bancario.

- Morales, M., (2007), en su tesis cuyo título es: “la administración del riesgo de crédito en la cartera de consumo de una institución bancaria”.

**Conclusión.-** En este caso concreto el investigador viene en ilustrarnos que es de suma importancia que la Junta Directiva de la entidad, debe ser diseñado para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos, el mismo que redundara en el crecimiento económico y de mercado por parte de la entidad bancaria, pero para ello es necesario que el equipo de trabajadores, funcionarios y personal jerárquico tiene que trabajar en equipo a fin de evitar ciertas discrepancias que a la postre seria en perjuicio de la entidad bancaria.

### **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.**

- Iglesias, M. (2015), en la tesis titulada: “Efectos jurídicos en los contratos de créditos con tasas de interés no regulada por el Estado peruano y las controversias con la Constitución Política del Perú – año 2015” El Plan de Tesis Doctoral examinará el mercado del crédito, principalmente los Créditos que otorgan las Entidades Financieras y no financieras, en la ciudad de Iquitos.

**Conclusión.** - Finalmente la presente tesis sustentará con documentos e informes producidos por la entidades Financieras y no Financieras sobre cómo se vienen aplicando las elevadas tasas

de interés en el mercado de créditos en la ciudad de Iquitos, en el año 2015, el mismo que se actualizó por recomendación del Jurado calificador de la tesis. De igual manera, el investigador con un criterio real y práctico nos revela los altos índices de interés que el sistema bancario viene aplicando a los usuarios, sin importar la situación precaria que vienen atravesando.

- Castro, P. (2013), en su tesis: “influencia de la cultura financiera en los clientes del banco de crédito del Perú de la ciudad de Chiclayo, en el uso de tarjetas de crédito, en el periodo enero – julio del 2013”, el investigador manifiesta que el término “cultura” tiene varias connotaciones.

**Conclusión.** - Al respecto debemos resaltar que el uso de tarjetas de crédito no es siempre perjudicial ni tiene porque generar endeudamiento para los usuarios, siempre en cuando estos tengan una política de adecuado uso, de lo contrario se sentirían perjudicado con aplicación de intereses que ala poste tengan problemas administrativos, primero y luego con problemas judiciales.

- Ticse, P. (2015), en el desarrollo de su tesis cuyo título es el siguiente: “administración del riesgo crediticio y su incidencia en la morosidad de Financiera Edyficar oficina especial-el tambo”, la misma que responde a una problemática financiera de recuperación de créditos desembolsados.

**Conclusión.** - Cabe indicar que hoy en día, si bien es cierto, que existe la preocupación de los bancos por recuperar sus bienes dinerarios; pero también es cierto, que mayor es el problema de los usuarios; pues en cuanto a las obligaciones por parte del cliente en el cumplimiento de los pagos, así como de los intereses respectivos. De igual manera es importante indicar que las colocaciones presentan un grado de riesgo crediticio debido a evaluaciones deficientes, destino incorrecto del crédito, sobreendeudamiento, entre otros, por lo que la responsabilidad es compartida tanto del deudor como del sistema bancario.

- Ramírez (2014) tesis presentada para optar el grado de Magister en Ciencias contables. Universidad Nacional Mayor de San Marcos “Análisis de las deficiencias en las actividades de control y su efecto en las cajas Municipales de ahorro y crédito del Norte del Perú”.

**Conclusión.** - Es importante concluir la importancia y sobre todo la necesidad de aplicar un control en las entidades bancarias, cajas municipales de ahorro y crédito y otros, conformando por todo un equipo profesional, formando parte de manera integrada a fin de mejorar los procesamientos y controles de la ejecución del trabajo, basado en control interno de las áreas que tengan incidencia con el sistema bancarios y sobre todo con la oficina crediticia.

- Velázquez (2014) tesis presentada para obtener el grado académico de Magíster Universidad de San Martín Porres “El crédito Financiero y su incidencia en la gestión financiera”.

**Conclusión.** - El tesista luego de la revisión de la presente investigación concluye; que, si bien es cierto que los sistemas crediticios otorgan préstamos dinerarios a los usuarios para resolver sus problemas económicos, pero también es cierto, que se tiene que aplicar una política moderada de gasto para poder así cumplir con el pago acordado con el sistema bancario. Además, es importante indicar que el sistema financiero tiene importancia en el desarrollo de su entidad crediticia, luego en la región donde se encuentra ubicada y poco o casi nada produce efectos positivos en los usuarios.

- Castro (2011) en su tesis “Riesgos a los que se enfrentan las entidades bancarias en el Perú” tesis presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el grado de Maestro. La autora hace mención sobre la actividad crediticia y evalúa la probabilidad de incumplimiento en los compromisos de las deudas.

**Conclusión.** - En este orden de ideas se concluye que el sistema bancario tiene que aplicar políticas de control; primero al interior de su entidad; segundo dirigido a los usuarios, para que en el futuro no tengan problemas de pago o de acciones administrativas, judiciales o embargos. Cabe indicar que toda entidad que realiza préstamos tiene en sus apreciaciones futuras sobre la imposibilidad de poder cumplir con el pago por parte de los prestamistas.

En este orden de ideas, estamos en condiciones de indicar que los bancos ya tienen claro los apremios que puede aplicar como castigo: la de aplicar elevados intereses que muchas veces son mayores que la misma suma de dinero solicitado en calidad de préstamo.

### **2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.**

- Crisóstomo, J. (2017), en su tesis denominado: “El ordenamiento jurídico de la contratación pública electrónica: Año 2017”. Cabe indicar que el tesista desarrolla su tesis teniendo en consideración que hoy en día es importante promover entre los funcionarios públicos programas de formación, difusión y concientización.

**Conclusión.** - Al respecto se concluye que hoy en día también es importante se aplique los prestamos crediticios utilizando contratos electrónicos a fin de viabilizar los actos en beneficio de los usuarios como también del sistema bancario. Dada la importancia del adelanto tecnológico, como también ello acarrea ahorro de tiempo como también ahorro de economía. Pero para ello es de suma importancia que las entidades del estado como las privadas deben hacer de conocimiento al personal de las bondades de esta forma de solicitud de préstamo dinerario.

## **1.2. BASES TEORICAS**

### **1.2.1. La banca en la época pre capitalista.**

De otro lado, se puede apreciar que de los fines más antiguos de los bancos de la antigüedad como principal actividad financiera fueron la custodia del dinero a fin de salvaguardar no solo los intereses del sistema bancario sino también de los usuarios quienes habrían confiado en el banco.

Para un entendimiento didáctico, cabe indicar que ellos se dedicaron principalmente al tráfico, pero aceptaban también depósitos. De esta acción no existe prueba, sin embargo, si existen pruebas de que abrieron cuentas corrientes. (En este caso concreto posiblemente en Francia y en Inglaterra ciertos señores mantenían cuentas corrientes). De igual manera los cambistas medievales fueron señalados como si fueran los primeros banqueros de la época.

De esta manera, por las acciones que se venían dando a través del tiempo, lo relacionado a las tasas de cambio pudo transformarse en los primeros bancos. Al transcurrir el tiempo, luego, hace su aparición la banca moderna, la misma que hace unas

cuantas décadas atrás no se imaginaba su aparición; pero lo hace de tal manera que fue impresionante a tal punto que la población se llena de algarabía sin presagiar que a la par le iba a generar consecuencias de índole económico.

### **1.2.2. Importancia del sistema bancario.**

El Departamento de riesgo crediticio debe perseguir que la institución financiera mantenga los niveles que en el futuro beneficie a la empresa bancaria por sus operaciones económicas a favor de los usuarios.

Es innegable señalar la importancia del desarrollo de la presente temática, la misma que busca paliar de alguna manera el abuso del derecho contra los deudores, se pueden verificar con mayor claridad en los contratos por adhesión, porque precisamente es a través de este tipo de contratación, en donde abusivamente los proveedores de bienes o servicios, que son los que fraccionan este tipo de contratos.

Es evidente que el abuso del derecho contra los deudores de las intermediarias financieras existe y persisten en la actualidad, a pesar de que las leyes o los marcos normativos

las prohíben de alguna manera, no sólo por lógica sino por mandato legal.

Asimismo, otro de los problemas más suscitados en el ámbito de la contratación con las entidades financieras se origina al momento que dichas entidades cobran penalidades por efectuar pagos parciales o totales de la deuda. Estas normativas últimamente mencionadas, son de promulgación reciente, y es por ello que no existen estudios jurídicos que analicen los contratos por adhesión en relación con las leyes recientemente promulgadas como la Ley de Protección al Consumidor; de manera que debe hacerse un estudio de esas leyes para investigar sus alcances, y en especial para determinar si la reglamentación sobre los contratos de adhesión evita el abuso de una de las partes.

### **1.2.3. Inicio y Desarrollo del Sistema Bancario.**

Es importante señalar la existencia de una variedad, pues en este caso tocaremos a la banca privada comercial, la misma que tiene como misión crediticia la de generar grandes prestamos dinerarios a los clientes. La Banca industrial o de negocios invierte sus activos en empresas industriales,

adquiriéndolas y dirigiéndolas.

En este orden de ideas tocaremos la banca del Distrito de Ica para tener conocimiento de las ventajas o desventajas de este sistema crediticio. De igual manera los Bancos públicos: Son organismos creados por el gobierno Central con la finalidad; es decir de nuestro país, para resolver los múltiples problemas que aquejan al conjunto de los usuarios que todavía confían y ponen su confianza en el sistema crediticio de nuestra región y por ende de nuestro país.

En ese orden de ideas el sistema bancario y muy en especial los bancos en el Distrito de Ica vienen en otorgar cláusulas abusivas a los clientes que hacen uso para realizar préstamos de dinero; primero porque las cláusulas vienen escritos en letras demasiado pequeñas, la misma que no le permite al usuario a dar una lectura en su totalidad, segundo, que los intereses son demasiados altos, lo que no le permite cumplir con el pago en el plazo indicado. Lo que es peor aún que muchas veces el interés supera el monto obtenido como préstamo.

#### **1.2.4. La banca central.**

En este contexto, hablar de la banca central es indicar que es considerado como una de las bancas fundamentales para el desarrollo económico de un. Es decir que el banco central de reserva es la entidad que viene en guardar el dinero, así como los metales preciosos para ser utilizados en cualquier contingencia o desastre natural.

Cabe indicar que en nuestro país muchas veces la función principal del referido banco no llega a su fin, en vista que es utilizado con fines político en agravio de la población; por lo que se hace necesario de una correcta aplicación de este sistema; además dicho dinero no ha sido bien utilizado o en todo caso simplemente había desaparecido de dicho banco.

#### **1.2.5. Instrumentos del sistema bancario.**

Los instrumentos más usuales que vienen en aplicar el sistema bancario en nuestro Distrito es el cobro de intereses a los usuarios por el incumplimiento de pago de los deudores o cuentahabientes.

También es el acto de recibir dinero de ahorradores, los mismos que son los que en su mayoría realizan las

aportaciones al banco; por lo que podemos afirmar que en su gran mayoría del capital económico de los bancos proviene de los capitales de los usuarios, quienes vienen en realizar sus ahorros en dichos bancos.

#### **1.2.6. Proyecciones de los estados financieros.**

Al respecto, me permito indicar que los parámetros permiten hacer un análisis del crédito, en nuestro Distrito poniendo énfasis en que en este caso concreto el sistema bancario casi en su totalidad se convierte en usurero, pues siempre el perjudicado son los usuarios quienes por alguna circunstancia ajena a su voluntad no le hace posible cumplir con el pago, la misma que fuera señalada en mensualidades.

Asimismo, muchos usuarios pasan a formar parte del clientelaje del poder judicial, pues vienen siendo demandado por obligación de dar suma de dinero, es por Elio que se recomienda a los usuarios que primero den lectura en su totalidad de cada una de las cláusulas, segundo traten de cumplir con el pago en las mensualidades indicadas.

### **1.2.7. Riesgos de crédito.**

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones asumidas por las contrapartes de un contrato. El concepto se relaciona a instituciones financieras y bancos, pero se puede extender a empresas, mercados financieros y organismos de otros sectores. Por ejemplo, el emisor de un bono puede no pagar el capital y los intereses a tiempo incumpliendo el contrato y generando una pérdida para el inversor.

Pero en nuestra realidad ello es casi imposible en vista que siempre los sistemas bancarios tienen casi asegurado el cobro del crédito, ya que el usuario ha tenido que llenar una serie de documentos que garantizan dicho préstamo; por lo tanto, el banco tiene la oportunidad al final de recurrir al Poder Judicial a fin de interponer demanda de obligación de dar suma de dinero y al final realizar remate del bien que ha sido dado como garantía.

### **1.2.8. Riesgo de liquidez de la entidad bancaria.**

Este riesgo es uno de los más temidos por los clientes, aunque ya sabemos que el Fondo de Garantía de Depósitos del país es el plan B en caso de que se produjera un colapso y una entidad

no pudiera devolver el dinero a sus depositantes.

Me permito señalar que el Fondo de Garantía de Depósitos del país es el plan B en caso de que se produjera un colapso y una entidad no pudiera devolver el dinero a sus depositantes. Que, podemos indicar que el sistema bancario también toma sus previsiones, a fin de poder realizar la devolución de dinero que ingresaron a su sistema en calidad de ahorro.

#### **1.2.9. Riesgo de mercado: de cambio, de tipos de interés, de cotización.**

Variaciones de los tipos de cambio de moneda, del precio del dinero y de las distintas cotizaciones de los valores y títulos. Los bancos están expuestos al riesgo de mercado por muchos frentes, ya que son empresas que operan con diferentes divisas, en diferentes países, comprando o vendiendo títulos y moviendo dinero que se paga a diferentes precios en función del mercado de capital en el que se negocie.

Una variación de uno de estos parámetros de mercado, puede suponer una quiebra para una entidad bancaria. Ejm. un cambio brusco del tipo de cambio entre la moneda japonesa (yen) y el euro, puede provocar que los clientes con préstamos

hipotecarios referenciados en que puedan tener graves problemas con la hipoteca.

#### **1.2.10. Riesgo en el sistema bancario**

La palabra “riesgo” es una de las más usadas en el sector de la banca. Por ejemplo, se trata de una variable clave en los múltiples productos de préstamos y créditos que se ofrecen a los clientes, así como en tarjetas de crédito y avales. Se estima el riesgo que conlleva cada operación y se utiliza el resultado para decidir si el banco la acepta o no.

Pero el término “riesgo” no se queda sólo en este tipo de productos de activo, sino que tiene un significado de mucho mayor alcance en mundo de la banca. Resulta muy importante en ámbitos que no son tan familiares para el cliente de a pie, pero que le afectan en su relación con el banco.

#### **1.2.11. En cuanto al Riesgo operativo.**

Al respecto, podemos indicar que se puede manifestar de muchas formas: un cajero automático que entrega más o menos dinero del que se le solicita, un sistema que entrega más dinero del límite autorizado en la línea de crédito de una tarjeta, entre otros.

Es una denominación de “accidente de cajero”, en vista que el usuario va a realizar acciones en un cajero automático, pero al señalar la cantidad de un dinero el cajero le otorga una cantidad superior; pero es el caso el cajero registra la suma de dinero que entrega; por lo que el sistema bancario puede identificar al cliente que realizo dicha operación.

#### **1.2.12. Riesgo país.**

El riesgo país es el que un banco contrae como consecuencia de operaciones internacionales o de comercio exterior. Estas operaciones tienen lugar cuando se realizan operaciones en búsqueda de rentabilidad más allá de las fronteras del país donde el negocio tiene su núcleo de clientes. Además del riesgo país, existe el riesgo sobreaño, que es el relativo a los préstamos que los bancos contratan con las administraciones públicas de los diferentes países (gobierno central, comunidades autónomas, etc.).

#### **1.2.13. Riesgo reputacional.**

Los bancos se relacionan con la sociedad y en su actividad están expuestos al riesgo reputacional, es decir, de pérdida de imagen y credibilidad. Este riesgo se activa cuando surgen

reclamaciones de clientes. Por ejemplo, se venden productos financieros a clientes que no son el objetivo. El riesgo reputacional afecta siempre en sentido negativo, dado que los bancos, al igual que cualquier empresa, están expuestos al impacto de las quejas de los clientes.

#### **1.2.14. Riesgo tecnológico.**

Los bancos soportan sus procesos de negocio en la tecnología, la cual evoluciona a un ritmo de vértigo. El riesgo tecnológico existe por motivos relacionados con los sistemas que utiliza cada banco para dar servicio a toda la operativa con sus clientes. Por ejemplo, si un sistema se queda colgado cuando un cliente va a contratar una tarjeta de crédito, es posible que se frustre la operación y que se pierda el negocio.

Más grave sería la situación si el sistema de un banco no estuviera disponible para que sus clientes pudieran acceder a consultar su saldo y a enviar transferencias, o peor aún, si mostrara inconsistencias en la información almacenada y se perdiera dinero por el camino.

### **1.3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **Agencia Crediticia.**

Es una agencia que emite reportes de crédito y mantiene archivos en relación con personas que solicitan y utilizan el crédito. La agencia emite un Reporte de Crédito en que constan las deudas de un consumidor y sus hábitos de pago.

#### **Cargo por Transacción de Adelanto en Efectivo.**

Se cobra una cuota en la fecha en que se asienta en la cuenta una nueva transacción de adelanto en efectivo.

#### **Cargo por morosidad.**

Es el cargo que se impone si no se recibe el Pago Mensual Mínimo a más tardar en la Fecha de Vencimiento de Pago.

#### **Cheque de Adelanto de Efectivo.**

Un cheque de adelanto de efectivo funciona como un cheque personal excepto que el monto girado se carga a su cuenta de tarjeta de crédito. Este cheque puede ser girado a los beneficiarios que usted escoja por cualquier monto hasta su límite de crédito.

#### **Código de Identificación Personal (PIN)**

Los Códigos de Identificación Personal (PIN) son números secretos

utilizados por los clientes para tener acceso a su cuenta a través de los cajeros automáticos (ATM).

### **Crédito disponible.**

El monto de crédito disponible no utilizado. El crédito disponible se calcula deduciendo su saldo vencido del total de su línea de crédito.

### **Intereses**

También conocidos como cargos por financiamiento, los intereses son el costo de prestar dinero y aparecen en su estado de cuenta de tarjeta de crédito como un Cargo por Financiamiento Mensual.

### **Línea de Crédito.**

También conocido como Límite de Crédito, éste es el mayor monto que usted puede acarrear como saldo en su tarjeta de crédito. Si usted excede este monto, puede aplicarse una Cuota de Sobre límite.

### **Tarjetas adicionales.**

Se refiere a las tarjetas de crédito emitidas en relación con una cuenta a nombre del titular de cuenta principal o conjunto. Los tarjetahabientes adicionales de la cuenta están autorizados a cargar a la cuenta y realizar pagos en la misma.

## **CAPITULO II**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **2.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

Hoy en día sabemos que los usuarios deudores, los mismos que pertenecen del sistema bancario de nuestro país, y muy en especial los que pertenecen al sistema bancario de nuestro Distrito de Ica quienes se sienten vulnerables frente al alto porcentaje de los intereses que viene aplicando el sistema bancario.

Es por ello que un importante sector de la doctrina pone en duda la existencia de un verdadero consentimiento exento de vicios de la parte que se adhiere. En todo caso, los contratos de adhesión son cada vez más frecuentes por su utilidad práctica. Como se verá más adelante, los contratos de adhesión ciertamente vienen a constituir un límite a la libertad contractual, en varios sentidos que quedan expuestos en el análisis de esta forma especial de contratación.

#### **2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

##### **2.2.1 Problema general**

¿Cuál es la situación de los deudores frente al Sistema Crediticio Bancario en el Distrito de Ica, Periodo: 2016-2017?

### **2.2.2 Problemas Específicos.**

**P.E.1.** Comprobar si la entidad financiera afecta el derecho y causa grave abuso de los deudores al solicitar el pago de penalidades en caso de no puedan cumplir con la cancelación en las fechas señaladas.

**P.E.2.** Determinar si los intereses moratorios implementados por el sistema bancario aplicados al usuario son elevados o irrisorios en el caso que no pueda realizar la cancelación.

**P.E.3.** Establecer que los contratos por préstamo dinerario otorgado por el sistema bancario son pasibles de modificación o nulidad, siempre en cuando sea desfavorable para el usuario.

#### **Delimitación del Problema.**

En el desarrollo de la delimitación del problema, materia de la presente investigación parte de la necesidad de la búsqueda de las causas y problemática de los deudores frente al sistema crediticio de nuestro Distrito de Ica a fin de que se sientan protegidos por la ley, así como por parte de los directivos del sistema crediticio.

Cabe indicar, que en los tiempos actuales no se están aplicando en toda su dimensión sistemas de protección al usuario frente a la problemática que vienen atravesando.

## **2.3. JUSTIFICACION E IMPORTANCIA.**

### **2.3.1. justificación.**

En cuanto a la justificación estamos en condiciones de indicar que se justifica el desarrollo de la presente investigación en vista que, en nuestro distrito, región y por ende en nuestro país han aparecido un conjunto de sistemas bancarios que si bien es cierto que facilitan las necesidades del usuario; pero también causan perjuicio al momento de aplicar los intereses.

### **2.3.2. Importancia.**

En este contexto, podemos señalar con suma claridad que nuestro trabajo de investigación demostrara que los sistemas bancarios en nuestro distrito también causan grava perjuicio económico, psicológico, familiar y social en los usuarios. También es posible determinar que en cuanto a los intereses de igual manera son demasiados onerosos. Asimismo, estaremos en la capacidad de contribuir con la población a fin de que tengan conocimiento de las ventajas y desventajas, así como el estado situacional de la realidad de las entidades bancarias.

## **2.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.**

### **2.4.1. OBJETIVO GENERAL.**

Comprobar si el préstamo dinerario realizado en el sistema bancario en nuestro Distrito de Ica afecta el derecho y causa abuso económico, psicológico y familiar de los deudores, en el caso que no puedan cumplir con el pago en los plazos establecidos.

### **2.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

**O.E.1.** Comprobar si la entidad financiera afecta el derecho y causa grave abuso de los deudores al solicitar el pago de penalidades en caso de no puedan cumplir con la cancelación en las fechas señaladas.

**O.E.2.** Determinar si los intereses moratorios implementados por el sistema bancario aplicados al usuario son elevados o irrisorios en el caso que no pueda realizar la cancelación.

**O.E.3.** Establecer que los contratos por préstamo dinerario otorgado por el sistema bancario son pasibles de modificación o nulidad, siempre en cuando sea desfavorable para el usuario

## **2.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION.**

### **2.5.1. HIPÓTESIS GENERAL.**

El sistema bancario afecta el derecho y causa grave agravio a los deudores al solicitar el pago de intereses moratorios exorbitantes, en muchos casos que van más allá de los préstamos al no poder cumplir con la cancelación de la misma.

### **2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS:**

H.E.1. La entidad bancaria al otorgar préstamos crediticios al usuario protege su capital dinerario mediante la firma de las cláusulas establecidas por la propia entidad crediticia.

H.E.2. Existirá alguna cláusula que proteja los intereses económicos y psicológicos del usuario y que vaya en desmedro de la entidad bancaria.

H.E.3. Las cláusulas redactadas por la entidad bancaria, las mismas que son referentes al pago de los intereses son elevados, muchas veces difícil de cumplir con el pago.

H.E.4.

## 2.6. VARIABLES DE LA INVESTIGACION.

### Variable Independiente.

Contrato por préstamos crediticios

### Variable Dependiente.

Los deudores de las intermediarias financieras

## 3.3. Operacionalización de variables.

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES
<p><b>Variable Independiente</b> Contrato por préstamos crediticios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación</li> <li>- Valoración</li> <li>- Resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Beneficios</li> <li>- Aplicación</li> <li>- Voluntad</li> <li>- Contratación</li> <li>- Cláusulas</li> <li>- Desventajas</li> </ul>
<p><b>Variable Dependiente</b> Los deudores de las intermediarias financieras</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerda frotada</li> <li>- Cuerda pulsada</li> <li>- Cuerda percutida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libre contratación</li> <li>- La ley</li> <li>- Autonomía de la Voluntad</li> <li>- Libre Discusión</li> <li>- Las partes</li> <li>- Dominio del capital</li> </ul>

**CAPITULO III**  
**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

**3.1. TIPO, NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.**

**3.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.**

Para el desarrollo de nuestra investigación se ha tenido en consideración la Descriptiva, condiciones o conexiones existentes, prácticas que prevalecen, opciones, puntos de vista que se sostiene, procesos efectos o tendencias a desarrollar. “La investigación descripción, consiste en más que la recogida y tabulación de datos; se ocupa del análisis e interpretación de los datos que han sido reunidos con un propósito definido” el de la comprensión y solución de problemas.

**3.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN.**

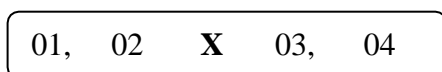
Estudios explicativos o de comprobación de hipótesis causales. Este tipo de investigación guarda correspondencia con la investigación sustantiva- explicativa.

**3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.**

Diseño Cuasi Experimental: Diseño de Series de Tiempo.

Este tipo de diseño, para su ejecución implica que el investigador

realice mediciones periódicas de la variable dependiente en un solo grupo antes de la aplicación de la variable independiente (X) y luego de dicha aplicación, efectué nuevas mediciones (O) en la variable de interés. Se requiere que los sujetos incluidos en los grupos de estudio hayan sido previamente asignados de manera aleatoria a cada uno de ellos. El diseño seleccionado está representado por el siguiente esquema:



**Donde:**

- 01 02 = Muestras de trabajo
- X = Observaciones y mediciones realizadas
- 03 04 = Variable controlada estadísticamente

### **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.**

#### **3.2.1. POBLACIÓN.**

Según información estadística proporcionada por el Banco continental de Ica, la población la constituyen 38 empleados incluyendo el Gerente General (funcionarios) y el personal en general.

#### **3.2.2. MUESTRA.**

La muestra es considerada en su totalidad por ser población pequeña, por lo tanto, está conformada por 38 empleados.

## **CAPITULO IV**

### **TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

#### **4.1. Técnicas de Recolección de Datos.**

##### **La Observancia Directa. - (OD)**

Las concordancias de los hechos jurídicos, así como las variables a estudiarse, y para ello que se añaden las observaciones indirectas (OI), así como los registros estadísticos sobre el desarrollo del presente tema en el Distrito de Ica, en relación a la casuística, materia de investigación.

##### **El Análisis de Contenido. - (AC)**

En lo posible debe existir precisión, coherencia e igualdad de hechos reales para el estudio de la presente materia, la interpretación en los indicadores respectivos. Para lo cual se propone el análisis social politológico de Harold Lasswell.

##### **Interpretación Libre de lo Observado.**

Dada la importancia de interpretación real ajustada a las normas jurídicas que versa sobre el tema, así como los factores que lo determinan.

### **Fidelidad de la Información.**

Al respecto, la búsqueda de la información recopilada, tiene que tener concordancia entre las observaciones hechas por la tesista, con los mismos instrumentos de estudio utilizado para tal fin.

### **Validez de la Información.**

Es decir, debe existir la correspondencia entre el instrumento de medición y la realidad buscada para darle la validez que corresponda.

### **Precisión.**

El instrumento se define por la sensibilidad a las variaciones que se puede someter el estudio y desarrollo del presente tema.

## **4.2. Instrumentos de recolección de Datos.**

Los instrumentos utilizados en el desarrollo de la presente tesis son:

### **4.2.1. Análisis Documental.**

En el desarrollo de esta técnica se utiliza el análisis de las distintas resoluciones Judiciales relacionadas a los reclamos de los usuarios del sistema bancario crediticio en nuestro Distrito.

#### **4.2.2. Las Entrevistas.**

Estas se desarrollan en forma verbal y escrita, con la finalidad de obtener datos precisos mediante fichas elaboradas con preguntas cerradas, abiertas o mixtas, a fin de obtener resultados creíbles.

#### **4.2.3. Las Encuestas.**

Se la recurrido al desarrollo de un cuestionario que se ejecuta en base a formulación de fichas de preguntas rápidas y cerradas, para captar respuestas directas de opinión de los señores operadores del sistema bancario.

### **4.3. Técnicas de Procesamiento, Análisis e interpretación de Resultados.**

En el desarrollo del presente tema, el Análisis Descriptivo se apoya en los cuadros y tablas que se obtengan de los procesos de clasificación, codificación y tabulación de los datos. Esto está permitiendo una exposición y descripción graficada de las tablas obtenidas para una correcta interpretación de los datos. La prueba de hipótesis será mediante la prueba de significación.

En resumen, las técnicas del procesamiento y análisis de datos sera los siguientes:

#### **4.3.1. Cuadros Estadísticos.**

La adecuada elaboración de un cuadro estadístico permite que su contenido sea interpretado y los datos recogidos en el presente proceso, serán expresados en cuadros estadísticos, en términos porcentuales.

#### **4.3.2. Diseño de Gráficos Estadísticos.**

Los cuadros estadísticos de distribución porcentual serán ilustrados con sus respectivos gráficos.

## CAPITULO V

### CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

#### A) CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS PRINCIPAL.

- **HIPÓTESIS ALTERNATIVA.**

El sistema bancario afecta el derecho y causa grave agravio a los deudores al solicitar el pago de intereses moratorios exorbitantes, en muchos casos que van más allá de los préstamos al no poder cumplir con la cancelación de la misma.

- **HIPÓTESIS NULA.**

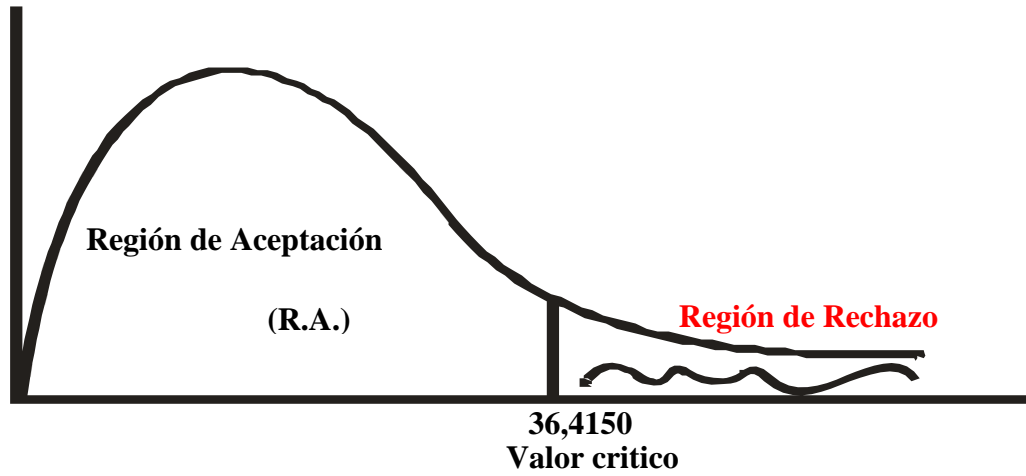
El sistema bancario **no** afecta el derecho y causa grave agravio a los deudores al solicitar el pago de intereses moratorios exorbitantes, en muchos casos que van más allá de los préstamos al no poder cumplir con la cancelación de la misma.

Por lo tanto, para efectuar la prueba de Hipótesis de acuerdo a los resultados arribados, a un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, se aplicó la prueba del CHI-CUADRADO mediante la siguiente fórmula

$$X^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}, \text{ teniendo en cuenta los grados de libertad que resultaron}$$

de las filas por columnas  $(13-1)(3-1) = 12 \times 2 = 24$  obteniendo el valor crítico de 36,4150 según tabla.

Entonces, en gráfica se determinó la Región de Aceptación (R.A) y la Región de Rechazo (R.R); la misma que se detalla a continuación:



## APLICACIÓN DEL CHI – CUADRADO SEGUN

### FRECUENCIAS OBSERVADAS

**FÓRMULA:** 
$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

**Dónde:**  $\chi^2$  = CHI CUADRADO

$f_o$  = Frecuencias Observadas

$f_e$  = Frecuencias Esperadas

Respuestas Nº Cuadro	1			2			3			TOTAL
	$f_o$	$f_e$	$\chi^2$	$f_o$	$f_e$	$\chi^2$	$f_o$	$f_e$	$\chi^2$	
1	34	26	2.46	4	9.23	2.96	0	2.77	2.77	38
2	25	26	0.04	10	9.23	0.06	3	2.77	0.02	38
3	27	26	0.04	9	9.23	0.01	2	2.77	0.21	38
4	36	26	3.85	0	9.23	9.23	2	2.77	0.21	38
5	37	26	4.65	0	9.23	9.23	1	2.77	1.13	38
6	20	26	1.38	15	9.23	3.61	3	2.77	0.02	38
7	8	26	12.46	27	9.23	34.21	3	2.77	0.02	38
8	33	26	1.88	1	9.23	7.34	4	2.77	0.55	38
9	36	26	3.85	0	9.23	9.23	2	2.77	0.21	38
10	21	26	0.96	16	9.23	4.96	1	2.77	1.13	38
11	14	26	5.54	19	9.23	10.34	5	2.77	1.8	38
12	28	26	0.15	2	9.23	5.66	8	2.77	9.88	38
13	19	26	1.88	17	9.23	6.54	2	2.77	0.21	38
<b>TOTAL</b>	338		39.14	120		103.3 8	36		18.16	494

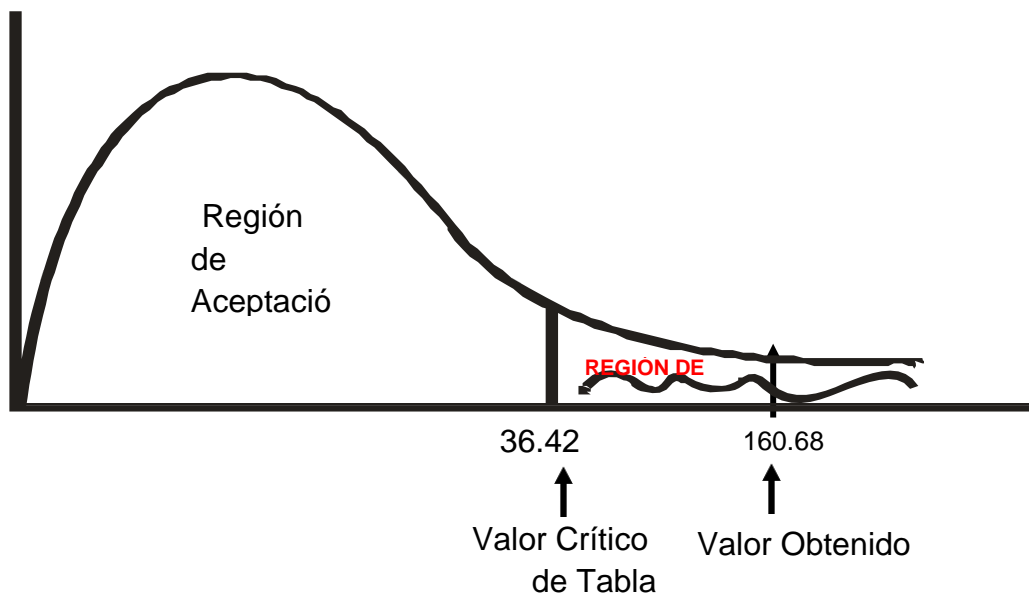
Cálculo de Frecuencias esperadas ( $f_e$ )

$$f_{e(1)} = \frac{338 \times 38}{494} = 26 \quad f_{e(2)} = \frac{120 \times 38}{494} = 9.23 \quad f_{e(3)} = \frac{36 \times 38}{494} = 2.77$$

$$\therefore x^2 = 39.14 + 103.38 + 18.16$$

$$x^2 = 160.68$$

El valor obtenido fue de 160.68; superando el valor crítico de tabla 36.42. Entonces, se rechaza la hipótesis Nula ( $H_0$ ) y se acepta la Hipótesis alternativa ( $H_a$ ), donde se afirma que: El sistema bancario afecta el derecho y causa grave agravio a los deudores al solicitar el pago de intereses moratorios exorbitantes, en muchos casos que van más allá de los préstamos al no poder cumplir con la cancelación de la misma.



## B) CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ALTERNATIVAS.

Fórmula: 
$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

- $68 \div 3 = 22.67 \rightarrow$  Frecuencia esperada.
- Grados de libertad:  $(3 - 1) (3 - 1) = 2 \times 2 = 4$  valor crítico **9,4877**

### a) Hipótesis Alternativa (1)

La entidad bancaria al otorgar prestamos crediticios al usuario protege su capital dinerario mediante la firma de las cláusulas establecidas por la propia entidad crediticia

#### Hipótesis Nula (Ho)

La entidad bancaria al otorgar prestamos crediticios al usuario **NO** protege su capital dinerario mediante la firma de las cláusulas establecidas por la propia entidad crediticia.

$$\chi^2 = \frac{(34-12.67)^2}{12.67} + \frac{(4-12.67)^2}{12.67} + \frac{(0-12.67)^2}{12.67} + \frac{(25-12.67)^2}{12.67} + \frac{(10-12.67)^2}{12.67} + \frac{(3-12.67)^2}{12.67} + \frac{(27-12.67)^2}{12.67} + \frac{(9-12.67)^2}{12.67} + \frac{(2-12.67)^2}{12.67}$$

$$\chi^2 = 35.91 + 5.93 + 12.67 + 11.99 + 0.56 + 7.38 + 16.21 + 1.06 + 8.99$$

$$\chi^2 = 100.70$$

Acorde con los resultados se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Alternativa (1), determinando que el valor obtenido (100.7) supera el valor crítico (9.4877) de tabla.

**b) Hipótesis Alternativa (2)**

Existirá alguna cláusula que proteja los intereses económicos y psicológicos del usuario y que vaya en desmedro de la entidad bancaria.

**Hipótesis Nula (Ho)**

**NO** existe cláusula que proteja los intereses económicos y psicológicos del usuario y que vaya en desmedro de la entidad bancaria.

$$x^2 = \frac{(36-12.67)^2}{12.67} + \frac{(0-12.67)^2}{12.67} + \frac{(2-12.67)^2}{12.67} + \frac{(37-12.67)^2}{12.67} + \frac{(0-12.67)^2}{12.67} + \dots$$

$$\dots + \frac{(1-12.67)^2}{12.67} + \frac{(20-12.67)^2}{12.67} + \frac{(15-12.67)^2}{12.67} + \frac{(3-12.67)^2}{12.67}$$

$$x^2 = 42.96 + 12.67 + 8.96 + 46.72 + 12.67 + 10.75 + 4.24 + 0.43 + 7.38$$

**X<sup>2</sup> = 146.78**

Considerando el procesamiento de los datos y los resultados arribados, de precisa rechazar la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Alternativa (2), debido a que el valor obtenido de 146.78 supera el valor crítico de 9.4877

### c) Hipótesis Alternativa (3)

Las cláusulas redactadas por la entidad bancaria, las mismas que son referentes al pago de los intereses son elevados, muchas veces difícil de cumplir con el pago.

#### Hipótesis Nula (H<sub>0</sub>)

Las cláusulas redactadas por la entidad bancaria, las mismas que son referentes al pago de los intereses **NO** son elevados, muchas veces difícil de cumplir con el pago.

$$x^2 = \frac{(8-12.67)^2}{12.67} + \frac{(27-12.67)^2}{12.67} + \frac{(3-12.67)^2}{12.67} + \frac{(33-12.67)^2}{12.67} + \frac{(1-12.67)^2}{12.67} + i$$

$$i \frac{(4-12.67)^2}{12.67} + \frac{(36-12.67)^2}{12.67} + \frac{(0-12.67)^2}{12.67} + \frac{(2-12.67)^2}{12.67}$$

$$x^2 = 1.72 + 16.21 + 7.38 + 32.62 + 10.75 + 5.93 + 42.96 + 12.67 + 8.98$$

$$X^2 = 139.22$$

Establecida la comprobación estadística, se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis Alternativa (3), ya que el valor obtenido de 139.22 supera el valor crítico 9.4877.

## CAPITULO VI

### PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

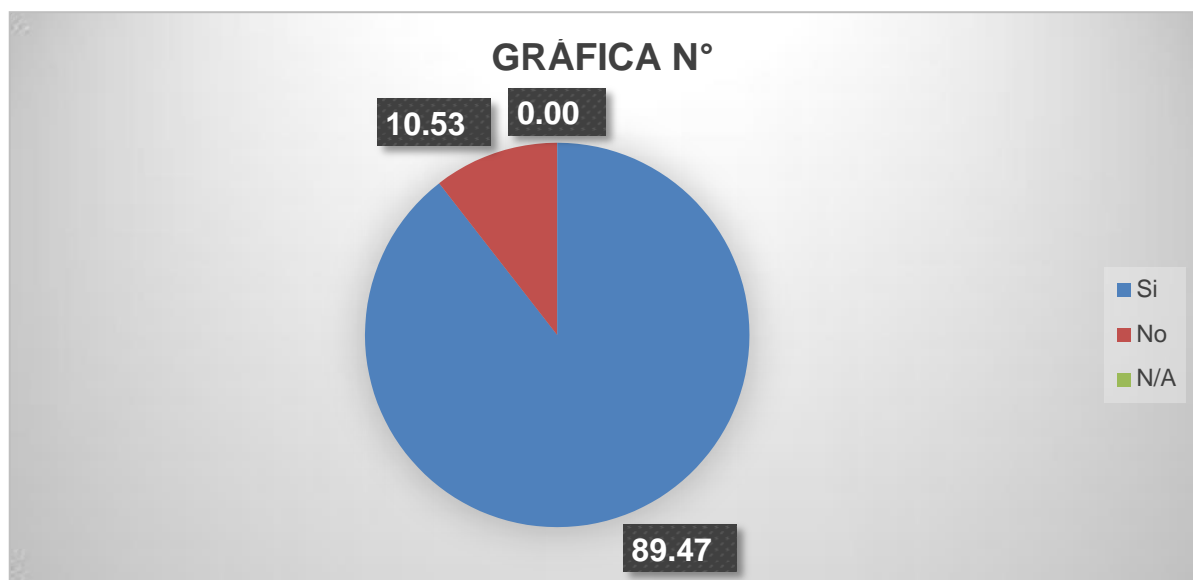
#### 6.1. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

TABLA N° 01

¿REALIZA USTED CRÉDITOS BANCARIOS EN EL DISTRITO DE ICA?

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	34	34	89.47	89.47
No	4	38	10.53	100
N/A	0	38	0.00	100
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



#### INTERPRETACIÓN:

Teniendo en cuenta las opiniones,

## INTERPRETACION

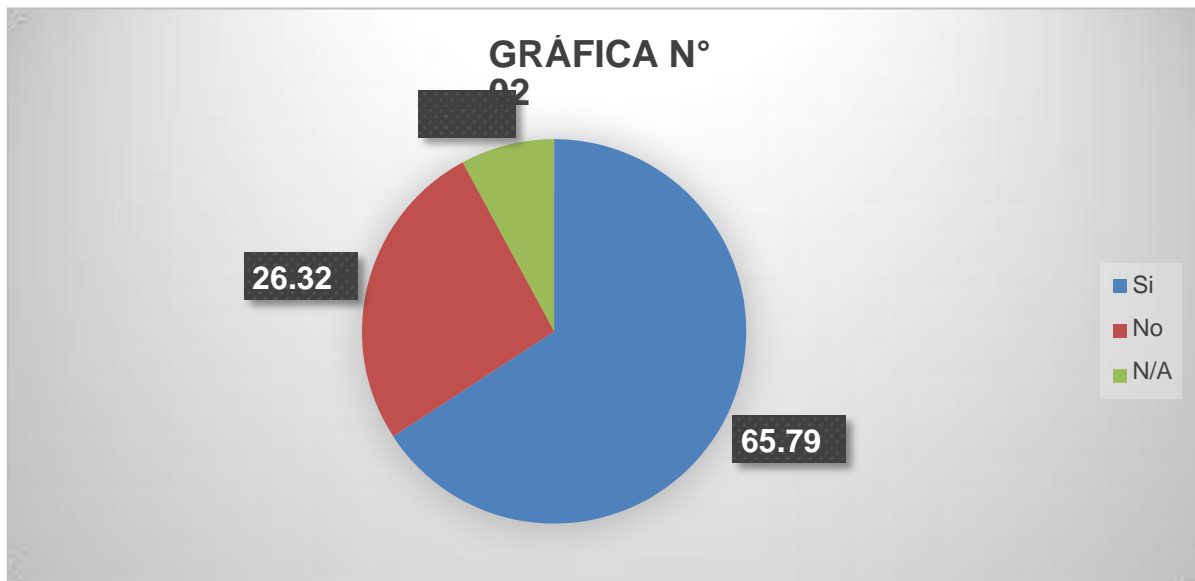
- El 89.47% de la totalidad de los encuestados a la pregunta realiza usted créditos bancarios en el Distrito de Ica, los mismos que responden que efectivamente si realizan créditos bancarios en el Distrito de Ica.
- El 10.53% de los encuestados a la misma pregunta los mismos que responden que no realizan créditos bancarios en el Distrito de Ica.
- El 00.00% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 02**

**¿CONSIDERA USTED QUE EN LAS ACCIONES DE CRÉDITOS  
BANCARIOS SE INCLUYEN CLÁUSULAS ABUSIVAS EN PERJUICIO DE  
LOS USUARIOS?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	25	25	65.79	65.79
No	10	35	26.32	92.11
N/A	3	<b>38</b>	7.89	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

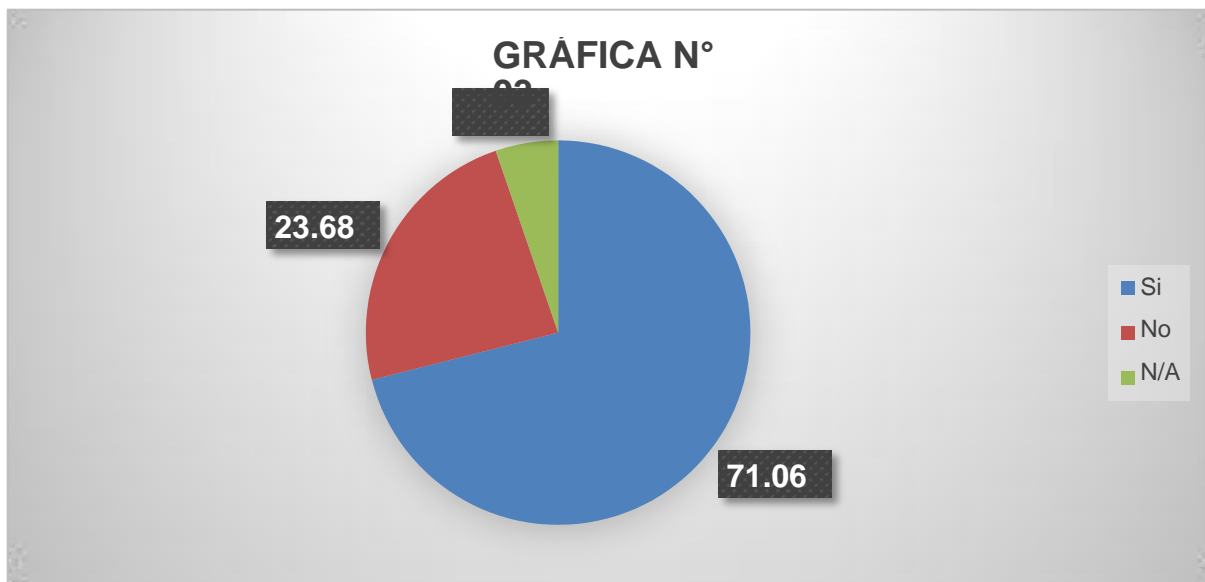
- El 65.79% de la totalidad de los encuestados a la pregunta considera usted que en las acciones de créditos bancarios se incluyen cláusulas abusivas en perjuicio de los usuarios, los mismos que responden que efectivamente si incluyen cláusulas abusivas en perjuicio de los usuarios.
- El 26.32% de los encuestados a la misma pregunta los mismos que responden que no se incluyen cláusulas abusivas en perjuicio de los usuarios.
- El 07.89% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 03**

**¿CREE USTED QUE ES FRECUENTE QUE SE OBSERVEN CLÁUSULAS  
ABUSIVAS POR PARTE DEL SISTEMA BANCARIO?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	27	27	71.06	71.06
No	9	36	23.68	94.74
N/A	2	38	5.26	100
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

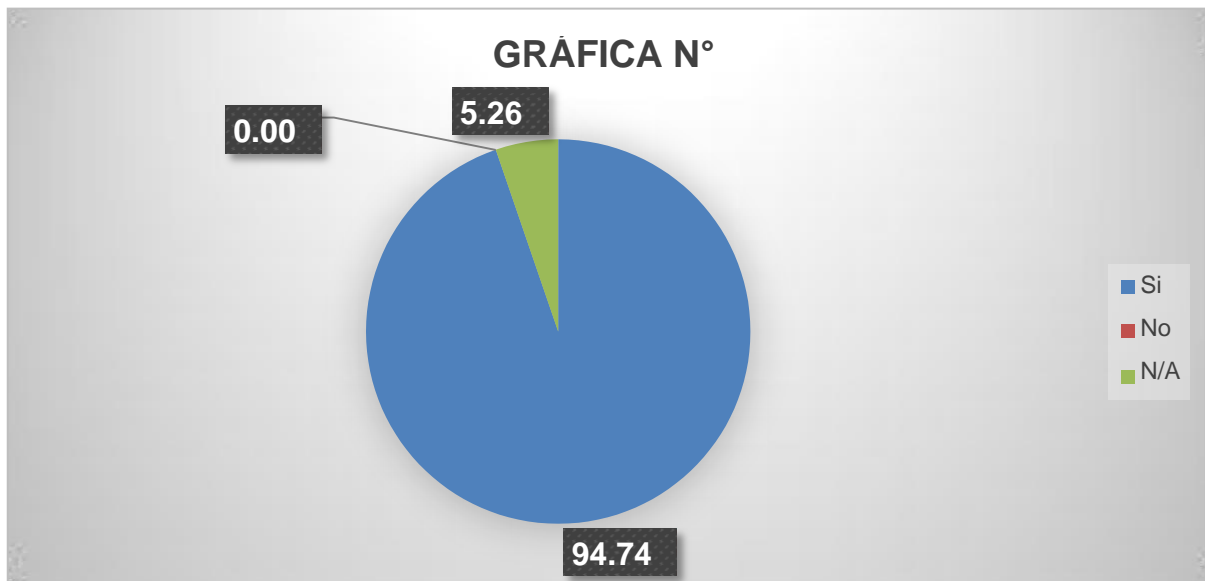
- El 71.06% de la totalidad de los encuestados a la pregunta cree usted que es frecuente que se observen cláusulas abusivas por parte del sistema bancario, los mismos que responden que efectivamente si es frecuente que se observen cláusulas abusivas por parte del sistema bancario.
- El 23.68% de los encuestados a la misma pregunta los mismos que responden que no es frecuente que se observen cláusulas abusivas por parte del sistema bancario.
- El 05.26% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 04**

**¿CREE QUE DEBERÍA EXISTIR UNA LEY QUE REGULE LA  
PROHIBICIÓN DE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS  
CRÉDITOS?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	36	36	94.74	94.74
No	0	36	0.00	94.74
N/A	2	<b>38</b>	5.26	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

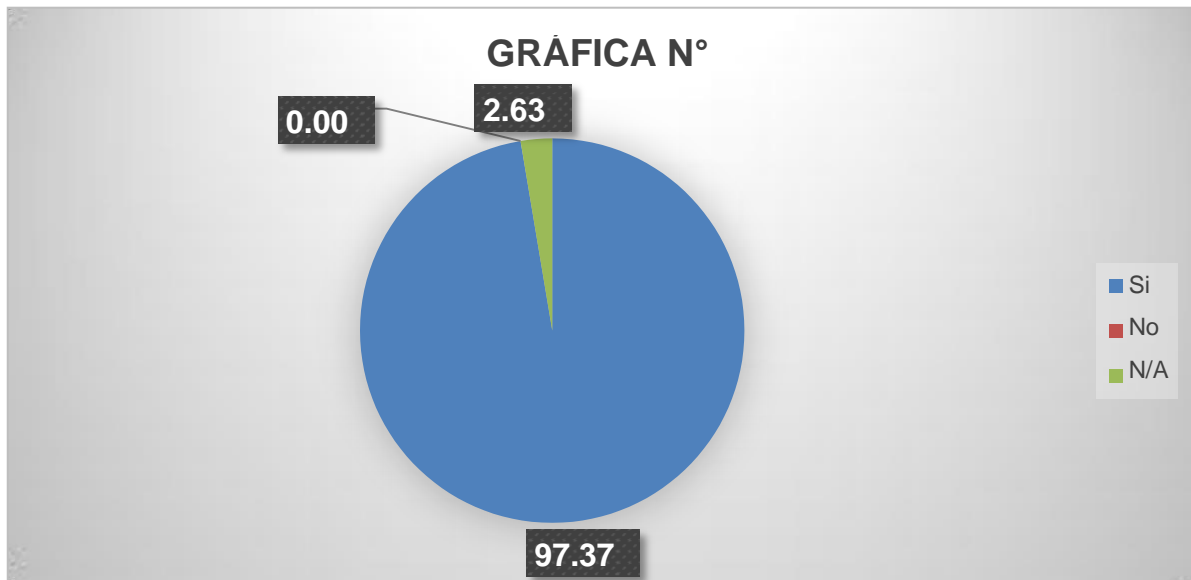
- El 94.74% de la totalidad de los encuestados a la pregunta cree que debería existir una ley que regule la prohibición de las cláusulas abusivas en los créditos, los mismos que responden que efectivamente si debería existir una ley que regule la prohibición de las cláusulas abusivas en los créditos.
- El 00.00% de los encuestados a la misma pregunta responden que no debería existir una ley que regule la prohibición de las cláusulas abusivas en los créditos.
- El 05.26% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 05**

**¿CREE USTED QUE EL ESTADO DEBE SUPERVISAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE LOS PRESTAMOS BANCARIOS?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	37	37	97.37	97.37
No	0	37	0.00	97.37
N/A	1	<b>38</b>	2.63	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

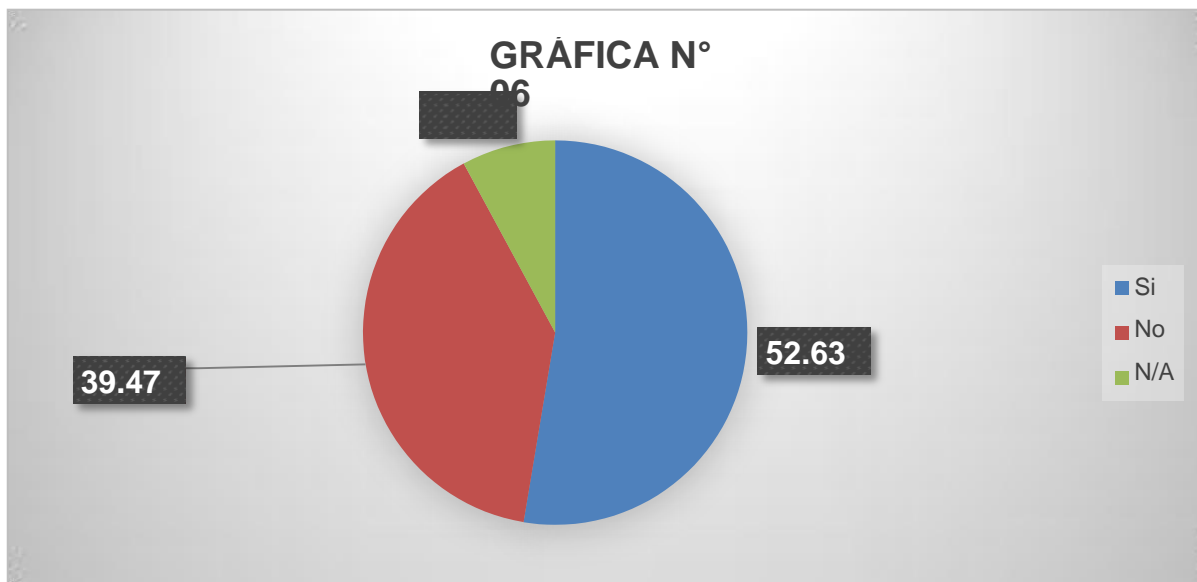
- El 97.37% de la totalidad de los encuestados a la pregunta cree usted que el estado debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios, los mismos que responden que efectivamente si el estado debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios.
- El 02.63% de los encuestados a la misma pregunta responden que el estado no debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios.
- El 00.00% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 06**

**¿ES DE VITAL IMPORTANCIA LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS PARA EL  
DESARROLLO COMERCIAL?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	20	20	52.63	52.63
No	15	35	39.47	92.10
N/A	3	<b>38</b>	7.90	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

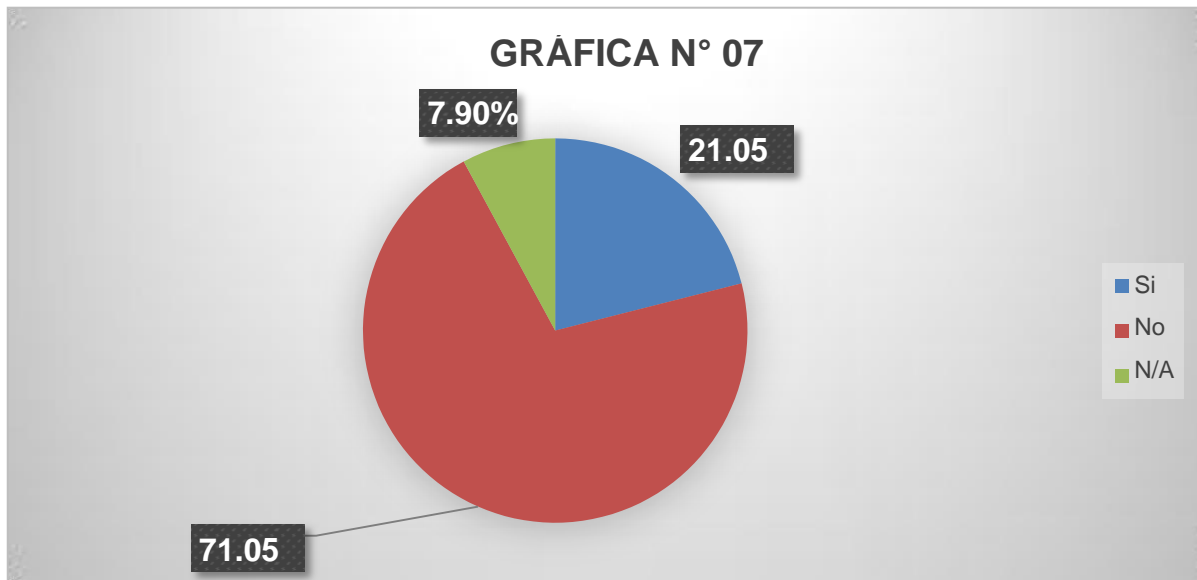
- El 52.63% de la totalidad de los encuestados a la pregunta es de vital importancia los préstamos bancarios para el desarrollo comercial, los mismos que responden que efectivamente si el estado debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios
- El 39.47% de los encuestados a la misma pregunta responden que no es de vital importancia los préstamos bancarios para el desarrollo comercial.
- El 07.89% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 07**

**¿ACEPTARÍA USTED UNA TARJETA DE CRÉDITOS DONDE EL BANCO ES  
EL QUE SIEMPRE IMPONE SUS CONDICIONES?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	8	8	21.05	21.05
No	27	35	71.05	92.10
N/A	3	<b>38</b>	7.90	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

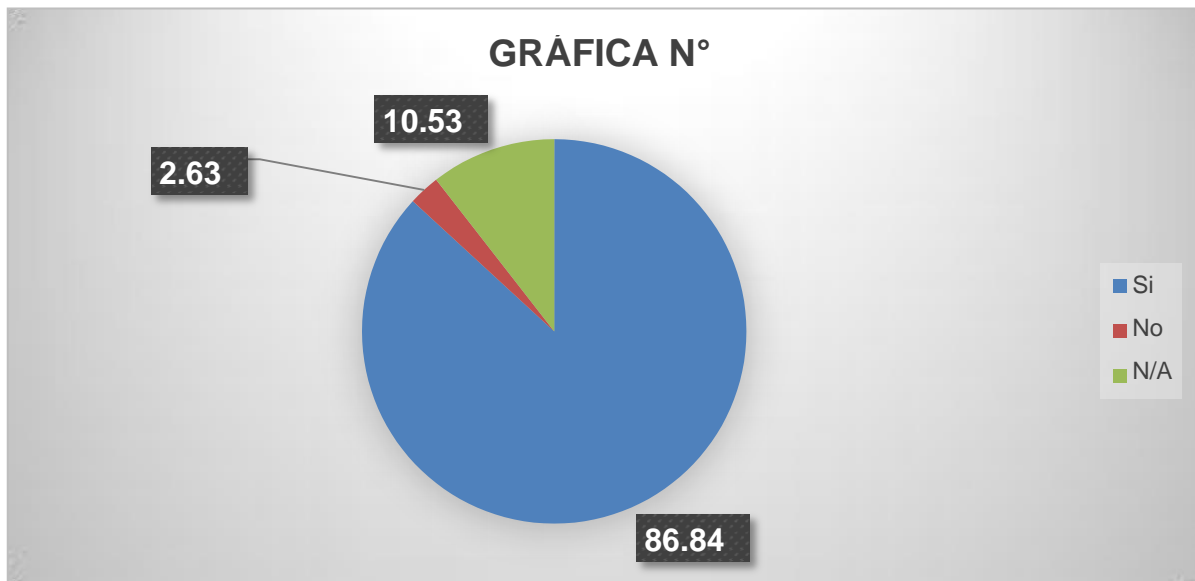
- El 71.05% de la totalidad de los encuestados a la pregunta es de vital importancia los préstamos bancarios para el desarrollo comercial, los mismos que responden que efectivamente si el estado debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios.
- El 21.05% de los encuestados a la misma pregunta responden que no es de vital importancia los préstamos bancarios para el desarrollo comercial.
- El 07.90% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 08**

**¿CREE USTED QUE EL ESTADO DEBE PARTICIPAR EN LA  
ELABORACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE CRÉDITOS DE LOS  
FORMULARIOS TIPOS?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	33	33	86.84	86.84
No	1	34	2.63	89.47
N/A	4	<b>38</b>	10.53	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

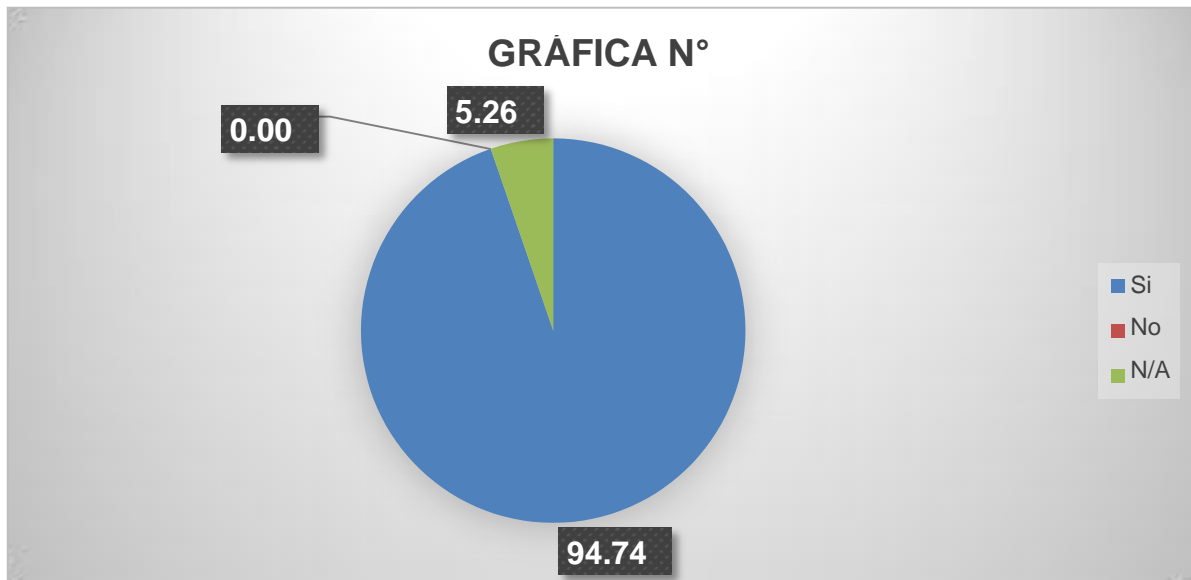
- El 86.84% de la totalidad de los encuestados a la pregunta cree usted que el estado debe participar en la elaboración de las cláusulas de créditos de los formularios tipos, los mismos que responden que efectivamente que el estado debe participar en la elaboración de las cláusulas de créditos de los formularios tipos.
- El 10.53% de los encuestados a la misma pregunta responden que el estado no debe participar en la elaboración de las cláusulas de créditos de los formularios tipos.
- El 02.63% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 09**

**¿HA ADVERTIDO USTED ALGUNAS CLÁUSULAS CONTRADICTORIAS AL  
MOMENTO DE FIRMAR UN CONTRATO DE PRÉSTAMO?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	36	36	94.74	94.74
No	0	36	0.00	94.74
N/A	2	<b>38</b>	5.26	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

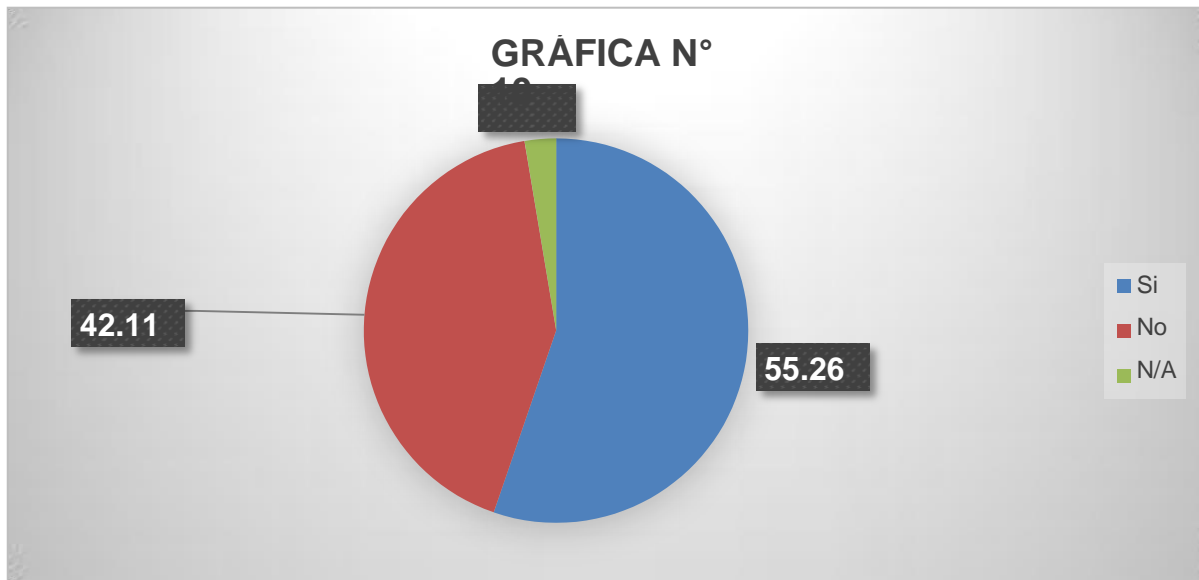
- El 94.74% de la totalidad de los encuestados a la pregunta usted ha advertido usted algunas cláusulas contradictorias al momento de firmar un contrato de préstamo, los mismos que responden que efectivamente han advertido algunas cláusulas contradictorias al momento de firmar un contrato de préstamo.
- El 05.26% de los encuestados a la misma pregunta responden que no han advertido algunas cláusulas contradictorias al momento de firmar un contrato de préstamo.
- El 00.00% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 10**

**¿HAY ALGUNA PRESIÓN DE PARTE DEL ESTADO PARA LA  
PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	21	21	55.26	55.26
No	16	37	42.11	97.37
N/A	1	<b>38</b>	2.63	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

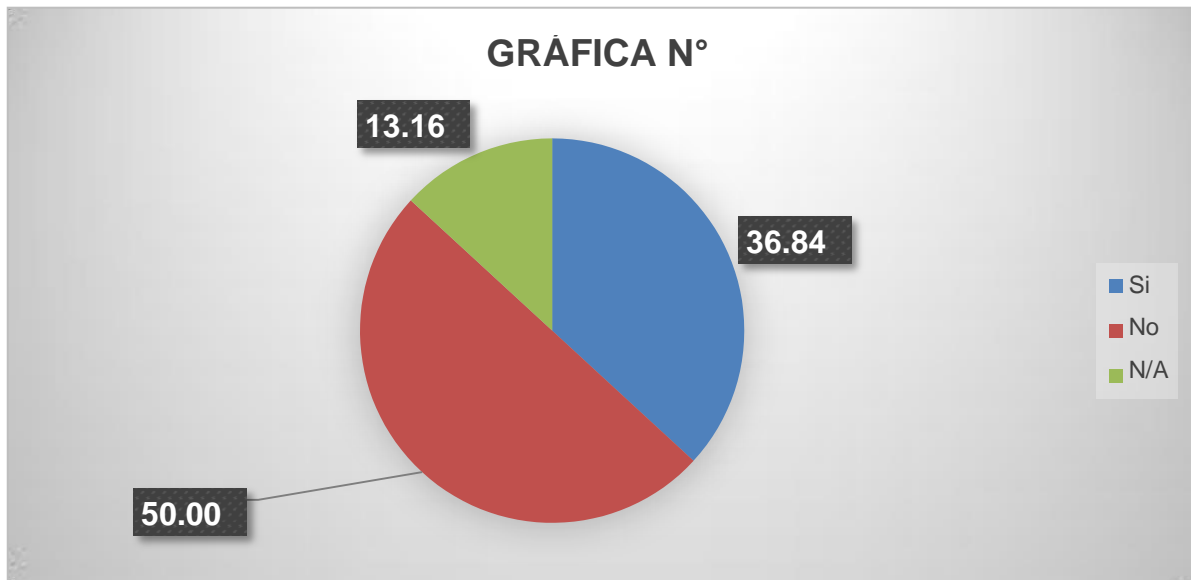
- El 55.26% de la totalidad de los encuestados a la pregunta usted cree que existe alguna presión de parte del estado para la protección de los usuarios, los mismos que responden que efectivamente si existe alguna presión de parte del estado para la protección de los usuarios.
- El 42.11% de los encuestados a la misma pregunta responden que no existe alguna presión de parte del estado para la protección de los usuarios.
- El 02.63% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 11**

**¿SERÁN SUFICIENTES Y OBJETIVAS LAS LEYES ACTUALES PARA LA  
PROTECCIÓN DEL USUARIO?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	14	14	36.84	36.84
No	19	33	50.00	86.84
N/A	5	<b>38</b>	13.16	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

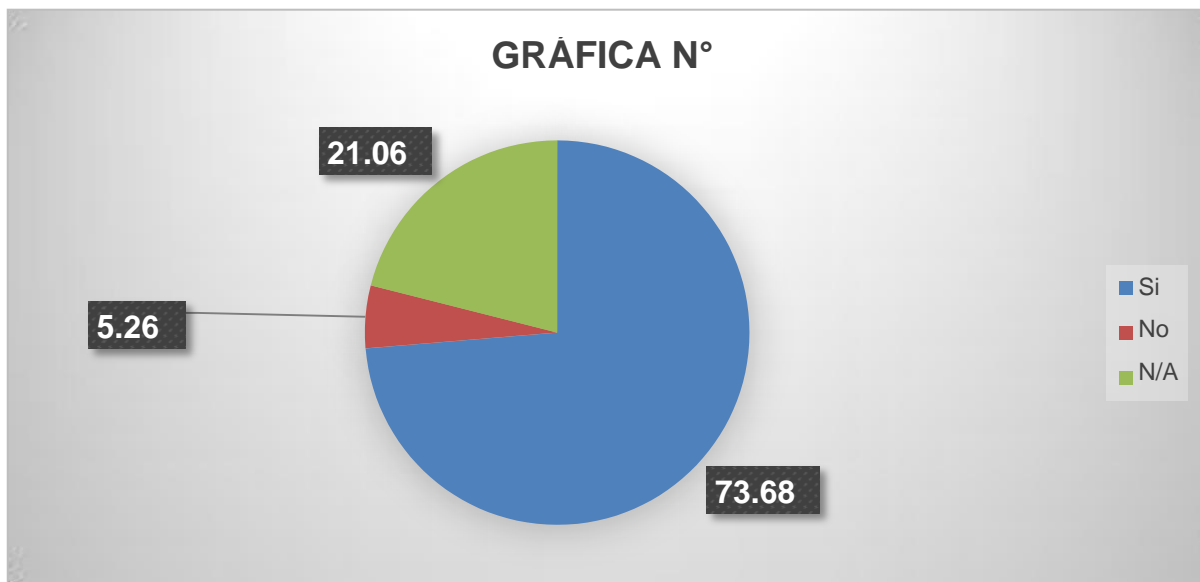
- El 55.26% de la totalidad de los encuestados a la pregunta serán suficientes y objetivas las leyes actuales para la protección del usuario, los mismos que responden que serán suficientes y objetivas las leyes actuales para la protección del usuario.
- El 42.11% de los encuestados a la misma pregunta responden que no serán suficientes y objetivas las leyes actuales para la protección del usuario.
- El 02.63% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

**TABLA N° 12**

**¿USTED DA LECTURA TOTAL A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BANCARIO?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	28	28	73.68	73.68
No	2	30	5.26	78.94
N/A	8	<b>38</b>	21.06	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

- El 73.68% de la totalidad de los encuestados a la pregunta usted da lectura total a las cláusulas del contrato de préstamo bancario, los mismos que responden; que dan lectura total a las cláusulas del contrato de préstamo bancario.
- El 21.06% de los encuestados a la misma pregunta responden; que no dan lectura total a las cláusulas del contrato de préstamo bancario.
- El 05.26% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

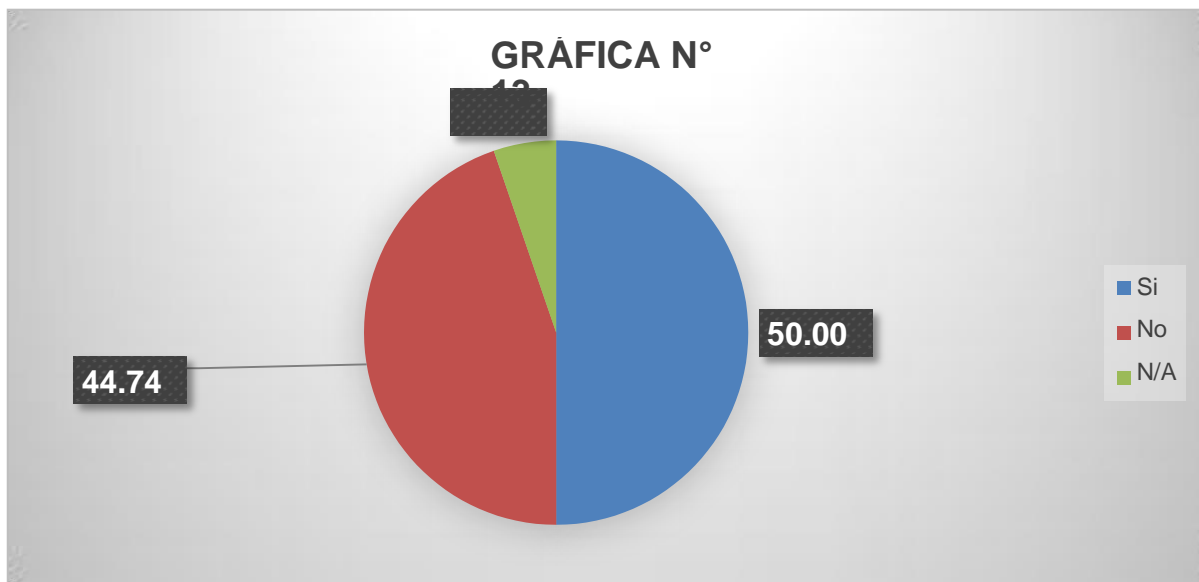
**TABLA N° 13**

**¿EL TAMAÑO DE LAS LETRAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO**

**BANCARIO PERMITE UNA BUENA LECTURA?**

RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
Si	19	19	50.00	50.00
No	17	36	44.74	84.74
N/A	2	38	5.26	100
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>100</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta  
Elaboración propia del tesista



**INTERPRETACIÓN:**

Teniendo en cuenta las opiniones,

- El 50.00% de la totalidad de los encuestados a la pregunta el tamaño de las letras en el contrato de préstamo bancario permite una buena lectura, los mismos que responden que el tamaño de las letras en el contrato de préstamo bancario si permite una buena lectura.
- El 44.74% de los encuestados a la misma pregunta responden que el tamaño de las letras en el contrato de préstamo bancario no permite una buena lectura.
- El 05.26% de los encuestados no opinan, tampoco responden.

## **6.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.**

- La información del gráfico N° 01, nos muestra un contundente 89.47% de la totalidad de los encuestados a la pregunta realiza usted créditos bancarios en el Distrito de Ica, los mismos que responden que efectivamente si realizan créditos bancarios en entidades bancarias ubicadas en el Distrito de Ica.
- En el grafico N° 03 a la pregunta cree usted que es frecuente que se observen cláusulas abusivas por parte del sistema bancario nos demuestra que un contundente 71.06% de la totalidad de los encuestados responden que efectivamente si es frecuente que se observen cláusulas abusivas por parte del sistema bancario.
- En el gráfico N° 4 estando a la pregunta cree que debería existir una ley que regule la prohibición de las cláusulas abusivas en los créditos, los mismos que responden que efectivamente si debería existir una ley que regule la prohibición de las cláusulas abusivas en los créditos.

- En el grafico N° 5 a la pregunta cree usted que el estado debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios, de la totalidad de los encuestados responden que efectivamente si el estado debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios.
  
- En el grafico N° 7 a la pregunta es de vital importancia los préstamos bancarios para el desarrollo comercial un 71.05% de la totalidad de los encuestados responden que efectivamente si el estado debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios.
  
- En el grafico N° 8 a la pregunta cree usted que el estado debe participar en la elaboración de las cláusulas de créditos de los formularios tipos un 86.84% de la totalidad de los encuestados responden que efectivamente que el estado debe participar en la elaboración de las cláusulas de créditos de los formularios tipo.
  
- En el grafico N° 9, a la pregunta usted ha advertido usted algunas cláusulas contradictorias al momento de firmar un contrato de préstamo un 94.74% de la totalidad de los

encuestados responden que efectivamente han advertido algunas cláusulas contradictorias al momento de firmar un contrato de préstamo.

- En el grafico N° 12 a la pregunta usted da lectura total a las cláusulas del contrato de préstamo bancario un 73.68% de la totalidad de los encuestados responden que da lectura total a las cláusulas del contrato de préstamo bancario.

## CONCLUSIONES

- Los señores usuarios en su gran mayoría observan la existencia de cláusulas abusivas, específicamente en cuanto a los intereses, los mismos que son exigidos por el sistema bancario y siempre es en agravio de los usuarios que en su gran mayoría pertenecen al sistema bancario crediticio en Distrito de Ica.
- Es de vital importancia que para la correcta aplicación de las cláusulas que siempre afectan la economía y salud de los usuarios, el Estado cumpla con la dación de una ley que regule la prohibición de las cláusulas abusivas en los sistemas bancarios.
- El Estado a través de sus entidades encargadas y en salvaguarda de los intereses de los usuarios, tiene la obligación de supervisar la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios.
- Está probado que los usuarios que solicitan un préstamo dinerario en el sistema bancario del Distrito de Ica, no cumplen con dar lectura de la totalidad de las cláusulas del contrato de préstamo bancario.

## RECOMENDACIONES

- El sistema bancario que se encuentran en el Distrito de Ica, debe aplicar mecanismos pertinentes y adecuados siempre pensando en la economía de los usuarios a fin de que las cláusulas que se emitan no deben ser abusivas y en total afectación de los usuarios.
- Es importante y necesaria que el Estado cumpla con la dación de una ley que regule la prohibición de las cláusulas abusivas en los sistemas bancarios, pues el existente afecta la economía y salud de los usuarios.
- El Estado debe adoptar medidas y acciones a través de sus entidades encargadas a fin de supervisar la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios para así salvaguardar los intereses de los usuarios quienes realizan préstamos bancarios.
- Es importante que las entidades encargadas y aprobadas por ley, deben recomendar y exigir que las cláusulas de los sistemas bancarios destinadas específicamente para préstamos dinerarios deben contener letras más grandes de los que aparecen allí para que los señores usuarios puedan dar una lectura en su totalidad las cláusulas del contrato de préstamo bancario y puedan tener total conocimiento de su contenido.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1.- CABANELLAS, GUILLERMO. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Ed.Hliasta, S.R.L. Buenos Aires, Argentina, 1981
- 2.- CASTAÑEDA JORGE EUGENIO. "Teoría General de los Contratos", Editorial Minerva, Tomo I, Lima Perú, 1,978, 2da edición.
- 3.- CERVANTES AHUMADA, RAÚL. Derecho mercantil. Ed. Herrero, S.A., México. 1980.
- 4.- CORDERO MARTÍN, JOSÉ MARÍA. Diccionario de derecho mercantil. Ed. Pirámide, Madrid, España. 1987.
- 5.- CORGORO, EDUARDO GUILLERMO. Teoría y técnica de los nuevos contratos mercantiles. Ed. Merui, Argentina, 1979.
- 6.- FARINA, JUAN M. Contratos comerciales modernos. Modalidades de la contratación empresarial. Ed. Astrea, Buenos Aires, Argentina. 1999.
- 7.- GARRIQUES, JOAQUÍN. Curso de derecho mercantil. Ed. Imprenta Aguirre, Gral. Álvarez de Castro 38, Madrid, España. 7ma. ed. 1979.
- 8.- LEON BARANDIARAN JOSÉ. Teoría General del Contrato. Gutiérrez C. Editor. Agosto de 1,992

- 9.- LOPEZ DE ZAVALIA FERNANDO J. . En "Teoría de los Contratos". Tercera Edición, Abril 1,984. Pág. 79.
- 10.- MESSINEO FRANCESCO, Doctrina General del Contrato. Tomo I, Ediciones Jurídicas Europa - América, Buenos Aires, 3ra. Edición.
- 11.- MANUEL DE LA PUENTE Y LAVALLE. En "Estudios sobre el Contrato Privado". Cultural Cuzco S.A. Editores. Editorial Labrusa, Lima - Perú, 1,983. Pág. 286.
- 12.- MORELLO, AUGUSTO M.. "Dinámica del Contrato". Ed. Platense, La Plata, 1,985. Heliasta, S.R.L. 1976.
- 13.- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. Derecho mercantil obligaciones y contratos.  
1974.
- 14.- S. C. ALBERTO, Transformación de derecho de contratos. Lima: Jurídica Grijley. (2005).
- 15.- VÁSQUEZ MARTÍNEZ, EDMUNDO. Instituciones de derecho mercantil. Serviprensa centroamericana, Guatemala, C.A. Tomo único.  
1978 16.-
- 16.- VIDELA ESCALADA, FEDERICO. "Contratos por Adhesión en Estudios de Derecho Civil". Ed. Depalma. Buenos Aires. 1,968. Pág. 718.

## **ANEXOS**

- **Cuestionario.**
- **Matriz de Consistencia.**

## CUESTIONARIO SOBRE CONTRATO POR PRESTAMO BANCARIO

<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>ESCALAS DE VALORACIÓN</b>			
		Siempre	Con cierta frecuencia	Casi nunca	Nunca
<b>1</b>	¿Realiza usted créditos bancarios en el Distrito de Ica?				
<b>2</b>	¿Considera usted que en las acciones de créditos bancarios se incluyen cláusulas abusivas en perjuicio de los usuarios?				
<b>3</b>	¿Cree usted que es frecuente que se observen cláusulas abusivas por parte del sistema bancario?				
<b>4</b>	¿Cree que debería existir una Ley que regule la prohibición de las cláusulas abusivas en los créditos?				
<b>5</b>	¿Cree usted que el Estado debe supervisar en la elaboración de las cláusulas de los préstamos bancarios?				
<b>6</b>	¿Es de vital importancia los préstamos bancarios para el desarrollo comercial?				
<b>7</b>	¿Aceptaría usted una tarjeta de Créditos donde el banco es el que siempre impone sus condiciones?				
<b>8</b>	¿Cree usted que el Estado debe participar en la elaboración de las cláusulas de créditos de los formularios tipos?				

<b>9</b>	¿Ha advertido usted algunas cláusulas contradictorias al momento de firmar un contrato de préstamo?				
<b>10</b>	¿Hay alguna presión de parte del estado para la protección de los usuarios?				
<b>11</b>	¿Serán suficientes y objetivas las leyes actuales para la protección del usuario?				
<b>12</b>	¿Usted da lectura total a las cláusulas del contrato de préstamo bancario?				
<b>13</b>	¿El tamaño de las letras en el contrato de préstamo bancario permite una buena lectura?				

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

<b>TÍTULO: SITUACION DE LOS DEUDORES FRENTE AL SISTEMA CREDITICIO BANCARIO EN EL DISTRITO DE ICA, PERIODO: 2014-2015”.</b>					
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>Metodología</b>
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la situación de los deudores frente al Sistema Crediticio Bancario en el Distrito de Ica, Periodo: 2016-2017?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p><b>O.E.1.</b> Comprobar si la entidad financiera afecta el derecho y causa grave abuso de los deudores al solicitar el pago de penalidades en caso de no puedan cumplir con la cancelación en las fechas señaladas.</p> <p><b>O.E.2.</b> Determinar si los intereses moratorios implementados por el sistema bancario aplicados al usuario son elevados o irrisorios en el caso que no pueda realizar la cancelación.</p> <p><b>O.E.3.</b> Establecer que los contratos por préstamo</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL.</b></p> <p>Comprobar si el préstamo dinerario realizado en el sistema bancario en nuestro Distrito de Ica afecta el derecho y causa abuso económico, psicológico y familiar de los deudores, en el caso que no puedan cumplir con el pago en los plazos establecidos.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p><b>O.E.1.</b> Comprobar si la entidad financiera afecta el derecho y causa grave abuso de los deudores al solicitar el pago de penalidades en caso de no puedan</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>El sistema bancario afecta el derecho y causa grave agravio a los deudores al solicitar el pago de intereses moratorios exorbitantes, en muchos casos que van más allá de los préstamos al no poder cumplir con la cancelación de la misma.</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b></p> <p><b>H.E.1.</b> La entidad financiera mediante el contrato por adhesión no aprobado administrativamente afecta a los deudores al solicitar el pago de penalidades en caso de realizar una cancelación.</p> <p><b>H.E.2.</b> Existirá alguna cláusula que proteja los intereses</p>	<p><b>Variable independiente</b></p> <p>Contrato por adhesión</p> <p><b>Variable dependiente</b></p> <p>Los deudores de las intermediarias financieras</p>	<p>Beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación</li> <li>- Voluntad</li> <li>- Contratación</li> <li>- Cláusulas</li> <li>- Desventajas</li> <li>- Libre contratación</li> <li>- La ley</li> <li>- Autonomía de la Voluntad</li> <li>- Libre Discusión</li> <li>- Las partes</li> <li>- Dominio del capital</li> </ul>	<p><b>Investigación</b></p> <p>Tipo Aplicada o constructiva</p> <p><b>Diseño:</b></p> <p>Cuasi experimental: Diseño de series de tiempo.</p> <p><b>Esquema</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">             01, 02 X 03, 04         </div> <p><b>Donde:</b></p> <p><b>01 02 = Muestras de trabajo</b></p> <p><b>X = Observaciones y mediciones realizadas</b></p> <p><b>03 04 = Variable controlada estadísticamente</b></p> <p><b>TÉCNICAS</b></p>

<p>dinerario otorgado por el sistema bancario es pasible de modificación o nulidad, siempre en cuando sea desfavorable para el usuario.</p>	<p>cumplir con la cancelación en las fechas señaladas.</p> <p><b>O.E.2.</b> Determinar si los intereses moratorios implementados por el sistema bancario aplicados al usuario son elevados o irrisorios en el caso que no pueda realizar la cancelación.</p> <p><b>O.E.3.</b> Establecer que los contratos por préstamo dinerario otorgado por el sistema bancario son pasibles de modificación o nulidad, siempre en cuando sea desfavorable para el usuario.</p>	<p>económicos y psicológicos del usuario y que vaya en desmedro de la entidad bancaria.</p> <p><b>H.E.3.</b> Las cláusulas redactadas por la entidad bancaria, las mismas que son referentes al pago de los intereses son elevados, muchas veces difícil de cumplir con el pago</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista</li> <li>- Cuestionarios</li> </ul> <p><b>INSTRUMENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de entrevista</li> <li>- Cuestionario.</li> </ul> <p><b>Población</b>  <b>10 empleados del Banco Continental</b></p> <p><b>Muestra</b>  15 empleados, de la población  Seleccionados al azar.</p>
---	--	---	--	--	--

